

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 2016

RES. PRESIDENCIA Nº/3/2 /2016

VISTO:

La Resolución CM Nº 169/2016, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución CM N° 169/2016, el Plenario de Consejeros aprobó la realización de la "Jornada de Debate sobre la transferencia de la Justicia Nacional ordinaria al ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", a desarrollarse el día 21 de noviembre en el Salón rojo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que en virtud de ello, y de acuerdo a la necesidad de llevar adelante dicho evento y demás actividades relacionadas, corresponde autorizar el gasto por la suma de hasta Pesos Ocho Mil Doscientos Cincuenta (\$8250) para poder afrontar las erogaciones pertinentes.

Que a fs 12 de los antecedentes se encuentra incorporada la correspondiente afectación presupuestaria.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley  $N^{\circ}$  31 y sus modificatorias,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar el gasto por la suma de hasta Pesos Ocho Mil Doscientos Cincuenta (\$8250) para la realización de la "Jornada de Debate sobre la transferencia de la Justicia Nacional ordinaria al ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", a desarrollarse el día 21 de noviembre en el Salón rojo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Art. 2°: Remítanse los antecedentes para su ratificación por el Plenario.



## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet <a href="www.consejo.jusbaires.gob.ar">www.consejo.jusbaires.gob.ar</a>, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº/3/2 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI

Presidente

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de pluenos Alras